

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima

Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Singular : 2021-00011
Demandante : Ana Mercedes Castillo Sefair
Demandado : Jorge Franco Arroyo

Al despacho el expediente en referencia, observándose que no se ha hecho pronunciamiento respecto de lo solicitado por la parte actora en el acápite de notificaciones, en consecuencia, se,

R E S U E L V E

PPRIMERO: Oficiase a la Dirección Seccional de Fiscalías en Ibagué para que se sirvan informar la dirección exacta del lugar de residencia y de labores del demandado JORGE FRANCO ARROYO, así mismo correo electrónico, teléfono, ello con el propósito de ser notificado de la demanda.

SEGUNDO: Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ